ACTA DE EVALUACION Nº 079/10

CONTRATACION DIRECTA PARA SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre de 2010, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes la Sra. María Mercedes Rivas, Directora de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo, Lic. Sandra Leiva, Directora Financiera; Lic. Ana Maria López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Ramón Acuña por la Unidad de Control y Seguimiento, la Abog. Ethel Estigarribia de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas presentadas en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE ID Nº 204122) realizado el día 29/11/10 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en el Decreto 121453/08; y en concordancia con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Según Acta de Sesión Pública Virtual, se dió a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. 80017124-1	No Aplica	No Apliça	No Aplica	No Aplica	COD 84131503-001 Seguros Contra todo Riesgo para Vehículos	109.800.042	109.800.042
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. 80002091-0	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	COD 84131503-001 Seguros Contra todo Riesgo para Vehículos	115.000.000	115.000.000

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909/03 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta económica más baja respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
3	Declaración Jurada conforme a la Res. Nª 330/07 de la DNCP	CUMPLE
4	Documento de Identidad del firmante	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE

En atención a lo establecido en el Anexo II Documentos exigidos; se pasa a analizar en detalle la presentación de la Empresa Grupo General de Seguros S.A.:

CRITERIOS DE CALIFICACION		
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	
DOCUMENTOS LEGALES		
- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2007-2008-2009), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Si (SIPE)	
- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares a los solicitados, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Si	
- Certificado de Cumplimiento Tributario	SI (SIPE)	
- Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia emitido por la Superintendencia de Seguros del B.C.P. superior a 2	SI	
- Constancia original de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Llamado	SI	

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**. y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el

Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose evaluado las ofertas económicas y analizadas las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Seguro Contra todo riesgo para Vehículos a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Mercedes Rivas
Directora de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Leiva
Directora Financiera

Lic. Ana María López C
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Sr. Ramón Acuña
Unidad Control y Seguimiento

Abog. Ethel Estigarribia
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas